

## NOTA INFORMATIVA SOBRE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS POR LA COVID-19

Para hacer frente a la situación, causada por la propagación de la dolencia infecciosa COVID-19, el Gobierno ha procedido a declarar el estado de alarma. En este marco, la medida prevista que se presenta en esta nota informativa, y que se ampara en la norma creada para la gestión de dicho estado de alarma, se encuadra en la acción decidida del Gobierno para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública.

### Suspensión de plazos administrativos

Según la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público.

El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

### Caso concreto: Consejeros de Seguridad

Los consejeros de seguridad están obligados a emitir un informe anual sobre las actividades de carga, descarga o transporte de mercancías peligrosas efectuadas por las empresas a las que están adscritos. El plazo de presentación del cual es del 1 de enero al 31 de marzo, del año posterior al del que se informa, excepto en el caso expuesto en el Art. 28 del Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero.

Se enuncia que, por aplicación de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se suspende el plazo límite para la presentación de los informes anuales de las empresas que efectúan operaciones con mercancías peligrosas, 31 de marzo, hasta que se derogue el citado Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo". El periodo de presentación quedará ampliado los días correspondientes al periodo interrumpido.

### Puede contactar con nosotros si necesita más información

+ 34 93 418 19 12

[tandem@tandemsl.com](mailto:tandem@tandemsl.com)

[www.tandemsl.com](http://www.tandemsl.com)

